

**DECLARACIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE ROURA CEVASA, S.A.
SOBRE CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN DERECHO DE LA COMPETENCIA.**

Que la observancia y el respeto a la normativa nacional, europea e internacional en materia de defensa de la competencia constituye uno de los pilares fundamentales de la actuación de ROURA CEVASA, S.A. Este compromiso con la competencia honesta y leal está presente en el conjunto de la Compañía, naciendo de su dirección y trasladándose a todos sus empleados y colaboradores así como, a sus socios de negocio y a los terceros con los que ROURA CEVASA, S.A., se relaciona en su actividad diaria.

Que, VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A., en su calidad de Administrador Único de ROURA CEVASA, S.A., así como el conjunto del personal de dirección, se encuentran firmemente comprometidos con la cultura de promoción y defensa del cumplimiento normativo en el seno de la Compañía y, en especial, de la cultura de fomento de la competencia libre, honesta y leal, basada íntegramente en los méritos del trabajo desarrollado diariamente por todos los miembros de la organización.

Que, siendo consciente de que dicho compromiso solo puede garantizarse plenamente a través de la sensibilización y formación de todos los miembros de la organización, ROURA CEVASA, S.A pretende asegurar la eficacia de los instrumentos de cumplimiento, garantizando una formación adecuada, continua y ajustada al grado de exposición al riesgo en materia de competencia de los distintos colectivos de ROURA CEVASA, S.A.

La Compañía cree profundamente que la plena sensibilización de los miembros de la organización con los valores de la libre competencia es clave para asegurar el éxito de su actual Sistema de Gestión de Cumplimiento y mantener la excelencia profesional que define a ROURA CEVASA, S.A.

Madrid, 04 de abril de 2024